6.

MEMORIA

PRESENTADA

POR LA PRESIDENCIA

DE LA ASOCIACION GENERAL DE GANADEROS

Á LAS JUNTAS GENERALES DE 1863.



MADRID:

Imprenta de M. Minuesa, calle de Juanelo, núm. 19.

1863.

MEMORIA

DE LOS TRABAJOS EN QUE SE HA OCUPADO LA ASOCIACION GENERAL DE GANADEROS DURANTE EL AÑO DE 1862.

Señores:

La simple esposicion de los trabajos en que la Asociacion general de ganaderos ha tomado parte en el año trascurrido, basta para que las juntas generales se formen una idea aproximada de la asiduidad con que ha procurado atender al desempeño de sus tareas. Considerando que sentaria mal en los lábios del que tiene la honra de presidir esta venerable corporacion, el encarecer la actividad desplegada en el despacho de los asuntos de su incumbencia, se limitará á decir que cada año son mas numerosos los espedientes sometidos á su deliberacion y exámen: á la clase toca juzgar si sus resoluciones son acertadas.

Sabido es de todos, que las vias pastoriles han sido generalmente estrechadas en estos últimos años: la Presidencia tiene la satisfaccion de manifestar que las usurpaciones se han contenido en gran manera, que el mal ha empezado á tener remedio, y que se promete, y aun se atreve á asegurar, que en lo sucesivo la cabaña trashumante sufrirá menos en sus marchas Las medidas tomadas al efecto, relativas á la organizacion de los Visitadores estraordinarios de cañadas, han producido los mejores resultados.

Respecto del estado general de la ganadería, me complazco en creer que es de progreso. Un hecho, entre otros que podria citar, especialísimamente lo revela, y puede decirse que lo ase-

gura; el afan creciente de los labradores por ser ganaderos, y el de estos por adquirir, cultivando, recursos un tanto seguros para atender al ganado en épocas de escasez y de prolongados temporales. Dado el primer paso en tan buen camino, no cabe volver atrás, y continuando por él, de cierto se salvará la ganadería del peligro en que muchos la creian, originado por las roturaciones de los terrenos de puro pasto, y por la desaparicion de los pequeños granjeros á causa de la desamortizacion.

ESPEDIENTES RELATIVOS Á LOS CAMINOS PASTORILES Y DEMAS SERVIDUMBRES PECUARIAS, ROTURACIONES DE LAS MISMAS Y RECLAMACIONES SOBRE SU USO Y DISFRUTE.

PROVINCIA DE ALICANTE.

Enix y Marchal. Se ha instruido espediente con objeto de que se aclaren y pongan espeditas las vias pastoriles de estos pueblos.

Tijola. Se han facilitado al Síndico de ganadería los datos de las servidumbres pecuarias de dicha villa, con el fin de que cuide se pongan espeditas.

PROVINCIA DE AVILA.

Higuera de las Dueñas. Se sigue espediente para que la cañada Real quede espedita de la interceptacion causada con la construccion de algunos corrales.

Peguerinos. Se ha atendido á la reclamacion del Alcalde, á fin de que se ponga corriente el cordel que atraviesa por la jurisdicion de dicho pueblo.

PROVINCIA DE BADAJOZ.

Berlanga. Se ha practicado el deslinde de las servidumbres pecuarias de esta villa.

Ayllones. Se han suministrado las noticias oportunas al Visitador de ganadería para aclarar las servidumbres de dicha villa.

Mérida. Se ha comunicado órden para que se indemnice á la cañada la parte ocupada por el ferro-carril en los sitios titulados Alcantarilla y Dehesa de Arraya.

Llerena. Se sigue espediente para que queden espeditas las vias pecuarias, y especialmente la cañada Soriana.

Valverde de Llerena. Se ha examinado el acta de deslinde de las servidumbres de este pueblo.

Llerena. Se ha contestado á una consulta del Visitador sobre si el arbolado existente en las servidumbres corresponde á la Asociacion general.

Valencia de las Torres. Se ha practicado el deslinde de las servidumbres pastoriles de esta villa.

Retamal. Se ha estudiado el acta de deslinde de dicho pueblo.

Morera. Se ha instruido espediente sobre conservacion de dos coladas abiertas para el paso de los ganados.

Zarza de Alange. Se ha reclamado contra la obstruccion de la cañada en la dehesa de Arquijue a y pueblos de Villagonzalo, Guareña y otros.

Rodonal. Se han suministrado al Alcalde los datos relativos á las servidumbres pecuarias de este pueblo.

Granja de Torrehermosa. Se ha practicado el deslinde de las vias pastoriles, y se sigue espediente con motivo de haberse ocupado varios terrenos de las mismas.

Garbajuela. Se ha ejecutado el deslinde de las servidumbres pecuarias en este pueblo.

Quintana. Igualmente se ha practicado en este pueblo, quedando archivada el acta correspondiente.

Villarta de los Montes. Se ha estudiado el acta de deslinde de las vias pecuarias del mismo.

Mérida. Se han comunicado órdenes para que se verifique el deslinde de la Cañada y del Egido lindante á la dehesa de Bayuncosa.

PROVINCIA DE BÚRGOS.

Riocabado y Bezares. Se sigue espediente á consecuencia de roturaciones practicadas en varias servidumbres pecuarias de dichos pueblos.

PROVINCIA DE CÁCERES.

Pozuelo. Se han tomado las disposiciones convenientes para que no se impida el paso por la cañada que atraviesa la jurisdiccion de este pueblo.

Torbiscoso. Se ha instruido espediente con motivo de haber edificado en la cañada una casa un propietario colindante.

PROVINDIA DE CÁDIZ.

Algár. Se ha dictado la órden conducente á consecuencia de impedir un vecino de Jerez el paso por la cañada de la dehesa de Garcisobaco y Cortijo de Rojitan.

PROVINCIA DE CIUDAD-REAL.

Arroba. Se han facilitado al señor Gobernador noticias de las servidumbres pecuarias de este punto.

Almagro. Tambien se han facilitado al Alcalde y al Visitador las referentes á esta ciudad.

Argamasilla de Calatrava. Al Alcalde de esta villa se le ha remitido certificacion del deslinde hecho en 1854.

Fuenllana. Se ha informado al señor Gobernador de la provincia sobre las servidumbres de este pueblo.

Villanueva de los Infantes. Se ha contestado á un propietario de este pueblo, que pedia noticias de las servidumbres afectas á unas fincas de su propiedad.

Tomelloso. A los señores Gobernador y Visitador principal de ganadería se le han suministrado los datos relativos á las servidumbres pecuarias de dicho pueblo.

Ciudad-Real. Se han pedido al Gobernador copias de las actas de deslinde que se hubieren practicado en los pueblos de la provincia.

Retuerta. Se ha estudiado y archivado el acta de deslinde de las servidumbres pecuarias del mismo.

Cabezarados. Se han deslindado las servidumbres pecuarias de este pueblo.

PROVINCIA DE CÓRDOBA.

Córdoba. Se han comunicado órdenes para abrir varios pasos pastoriles que se hallan estrechados.

Córdoba. Se ha practicado el deslinde de una via pastoril titulada Las Redueñas, que pasa por las dehesas de la Solana, Huerta de Zaban y Colada de la Rivera.

PROVINCIA DE CUENCA.

Pedroñeras. Se sigue espediente sobre intrusiones en la cañada que pasa por esta villa.

Las Majadas. Se ha practicado el reconocimiento de la cañada que atraviesa por la jurisdiccion.

Huélamo. Se ha verificado el deslinde de servidumbres en el pueblo de Huélamo, segun acta remitida.

Villar de la Encina. Se resuelve una reclamacion de varios vecinos, relativa á unas multas impuestas por intrusiones en las vias pastoriles.

Rada de Haro. Se ha practicado el deslinde en dicha villa y en Carrascosa, cuyas actas se han recibido.

PROVINCIA DE GRANADA.

Guadix. Se ha instruido espediente en solicitud de que no se vendan los terrenos de comun aprovechamiento, y se den á los pueblos las dehesas boyales.

Ojijares. A instancia de un ganadero se han comunicado órdenes para que quede espedita la cañada que pasa por dicha villa, que se encuentra interrumpida.

Puebla de Don Fadrique. Se han pedido noticias de las servidumbres pecuarias de esta villa.

Velez Blanco. Se han remitido los datos que resultan en este archivo de las servidumbres pecuarias de Velez Blanco.

PROVINCIA DE GUADALAJARA.

Tartanedo. Se ha formado espediente para el deslinde de servidumbres en el despoblado del Campillo de la Torre.

Orna. Se ha gestionado para que la empresa del ferro-carril disponga no se interrumpa el paso de los ganados por los puntos de una cañada que atraviesa la línea de Zaragoza.

Alcuneza. Se ha instruido espediente por haber cedido el Ayuntamiento á la empresa del ferro-carril las aguas de la fuente «las Nogueras,» que sirven de abrevadero á los ganados.

Romancos. Se ha dado órden para poner espeditas las servidumbres pecuarias de dicho pueblo.

Colmenar de la Sierra. Tambien se han dado para que no se prive á los ganados el paso por jurisdiccion de este pueblo.

Marchamalo. Se ordena lo conveniente para que un abrevadero de este pueblo sea de libre uso de los ganados.

PROVINCIA DE JAEN.

Vilches. Se sigue espediente con motivo de haber ordenado el señor Gobernador al Alcalde suspenda el señalamiento de un cordel por la jurisdiccion de este pueblo.

Jabalquinto. Se ha dado órden para que se deslinde la cañada que cruza entre los términos de Jabalquinto y Bailén.

Linares. Se han facilitado los datos de las servidumbres pecuarias procedentes de un deslinde practicado en 1831.

Bailen. Tambien se han facilitado los relativos á las servidumbres del término de Bailén.

PROVINCIA DE LEON.

Valderas. Se han dictado las órdenes oportunas para reparar el mal estado de las servidumbres.

PROVINCIA DE LOGROÑO.

Ortigosa. A virtud de reclamacion de varios ganaderos, se ha resuelto poner corrientes las servidumbres pecuarias en este pueblo.

Agoncillo. Al Visitador principal de Logroño se le han dado las instrucciones para que reclame á fin de que la ocupacion por el ferro-carril de las servidumbres de dicho pueblo, no interrumpa el paso de los ganados.

Rincon del Soto. Al Síndico de ganadería se le han dado las noticias ó datos que existen en el archivo de las servidumbres de este pueblo.

Cuzcurrita. Se ha informado al señor Gobernador de Logroño acerca de la autorizacion que solicita el Ayuntamiento de Cuzcurrita para ceder parte de una pasada de los ganados.

Alberite. Se han deslindado por el Visitador principal las servidumbres pecuarias de esta villa y de las de Nalda.

Arnedillo. Se ha dado órden para aclarar las servidumbres pecuarias del término de Arnedillo, habiendo archivado las actas de deslinde de las de Aleson, Zarzosa y Villarroya.

Zorraquin y Valgañon. Se ha oficiado lo conveniente á fin de que no se impida el pastar á los ganados en la jurisdiccion de Valgañon.

Fonzaleche. Se ha dado instruccion al Síndico de ganadería para impedir la intrusion y venta de un monte en dicha jurisdiccion.

PROVINCIA DE MADRID.

Se han examinado las actas de deslinde de las servidumbres pecuarias practicadas en diferentes pueblos de esta provincia, habiendo dado á todas el curso debido. Los pueblos á que aquellas se refieren son los siguientes: Coslada—Alcalá de Henares—Valdeolmos—Orusco—Velilla de San Antonio—Valdeabero—Campo Albillo—Paracuellos de Jarama—San Torcaz—Pezuela de las Torres—Valverde—Valdilecha—Ribatejada—Vicálvaro—Villar del Olmo—Algete—Ajalvir—Anchuelo—Loeches—La Olmeda—Vallecas—Villalbilla—San Fernando—Meco—Mejorada del Campo—Fuente el Saz—Torrejon de Ardoz—Los Santos de la Humosa—Rivas de Jarama—Corpa—Fresno de Torote—Colmenar Viejo—Las Rozas—Los Molinos—Colmenarejo—Becerril—Miraflores de la Sierra—Hortaleza—Pedrezuela—Cercedilla—Moralzarzal—Manzanares el Real—San Lorenzo—Villanueva del Pardillo—Collado Villalba—Boala—Alpedrete—Talamanca—Chamartin—Alcobendas—Hoyo de Manzanares—Collado Mediano—Guadalix—Chozas de la Sierra—*Chinchon*—Tielmes—Perales de Tajuña—Valdelaguna—Aranjuez—Villarejo de Salvanés—Fuentidueña de Tajo—Belmonte de Tajo—Villamanrique de Tajo—Villaconejos—Morata—Valdaracete—Arganda—*Titulcia*—Fuenlabrada—Getafe—Serranillos—Griñon—Val-

demoro—Carabanchel Alto—Batres—Torrejon de la Calzada—Ciempozuelos—San Martin de la Vega—Parla—Cubas—Humanes—Moraleja de Enmedio—Torrejon de Velasco—*Quijorna*—Majadaonda—El Alamo—Arroyo Molinos—Villamanta—Sevilla la Nueva—Villamantilla—Navalagamella—Colmenar del Arroyo—Aravaca—Húmera—Pozuelo de Alarcon—Fresnedillas—Aldea del Fresno—Navalcarnero—Chapinería—Villaviciosa de Odon—*San Martin de Valdeiglesias*—Zarzalejo—Rozas de Puerto Real—Valdemaqueda—Pelayos—Patones—Villa del Prado—Robledo de Chavela—*Torrelaguna*—Buitrago—Puebla de la mujer muerta—Villavieja—Berzosa—Venturada—Lozoya—El Berrueco—Valdemanco—Mangiron—Bustarviejo—Gargantilla—Cervera de Buitrago—Gascones—Navarredonda—Pradena del Rincon—Pinilla de Buitrago—La Aceveda—Robregordo—Horcajo—Robledillo de la Jara—Somosierra—Paredes de Buitrago—Serrada—Siete Iglesias—Navas de Buitrago—Alameda del Valle—Lozoyuela—Braojos—Torremocha—La Cabrera—Piñuecar—Reduena—Madarcos—Canencia—Garganta—Cabanillas de la Sierra—Navalafuente—Laserna.

Vicálvaro. Se ha instruido espediente con motivo de haberse edificado una casa-ventorro en la cañada del Arroyo Abroñigal, para que esta quede espedita.

La Alameda. Se han suministrado de nuevo los datos sobre las vias pastoriles del pueblo de La Alameda.

Alcalá de Henares. Se ha reclamado la nulidad de la venta de la finca titulada Arroyada de Torote, por ser de aprovechamiento comun, y constituir una servidumbre pecuaria.

Hoyo de Manzanares. Se ha informado al señor Gobernador sobre dos instancias de vecinos de dicho pueblo sobre disfrute de pastos y de un abrevadero de Tielmes.

Alcorcon y Leganés. Se ha dado órden al Visitador de Getafe para que se abra un paso para el abrevadero en Alcorcon para ir á una finca de su propiedad.

Cadalso. Se ha contestado á una esposicion de un ganadero sobre el mal estado de las servidumbres de Cadalso y nulidad de la venta de varios terrenos.

San Martin de Valdeiglesias. Se ha cursado una solicitud de varios ganaderos de dicha villa sobre que se les adjudiquen los pastos de rastrogera de la Dehesa de la Mata.

Cinco Villas. Ha informado la Presidencia al señor Gobernador sobre la solicitud de los ganaderos de dicha villa para que se den entradas y salidas á los ganados para los descansaderos y posesiones particulares cerradas con la venta del cerro de los Mirales.

Pinilla de Buitrago. Se ha evacuado otro informe sobre la reclamacion de los ganaderos de este pueblo para que quede espedita la cañada y se anule la venta hecha de la misma.

PROVINCIA DE MÁLAGA.

Casares. Se ha comunicado órden para que tenga efecto el deslinde de las servidumbres pecuarias.

PROVINCIA DE PALENCIA.

Cervera del Rio Pisuerga. Se sigue espediente con motivo de haberse interceptado con la via férrea el paso de los ganados en dos sitios.

Paredes del Monte. Se ha mandado lo conveniente á fin de que cesen las intrusiones en las vias pecuarias de dicho pueblo de Paredes, Ampudia y otros.

Paredes de Nava. Se ha cursado una reclamacion de los ganaderos contra lo dispuesto por el Ayuntamiento, de que se saquen los ganados del término en los meses de diciembre y enero.

PROVINCIA DE SALAMANCA.

San Muñoz. Por la Presidencia se ha resuelto se denuncien las intrusiones hechas en las servidumbres de la jurisdiccion de aquel pueblo.

PROVINCIA DE SEGOVIA.

Arcones. Ha sido atendida la reclamacion del Síndico de ganadería sobre el mal estado de las servidumbres.

Aldealengua de Pedraza. Se han dado órdenes para que se pongan corrientes las entradas y salidas para los ganados en varias dehesas de Estremadura.

Ontalvilla. Se han facilitado al investigador de derechos del Estado en el partido de Cuellar los antecedentes sobre la pradera de Ontariego.

Segovia. Se ha practicado una visita en las vias pastoriles del campo Azalvaro.

Vallelado. Se ha dado órden para que se ponga espedito el cordel titulado de San Cristóbal, obstruido en la jurisdiccion de Vallelado.

El Espinar. Se ha cursado la reclamacion de un ganadero del Espinar sobre disfrute de pastos.

Fuente el Sauco. Se ha oficiado al Visitador de Cuellar para que cuide se respeten los deslindes de las servidumbres.

PROVINCIA DE SEVILLA.

Guadalcanal. Se han dado á un ganadero noticias sobre las servidumbres de dicho pueblo.

PROVINCIA DE SORIA.

Garray. Se ha contestado á la comunicacion del Síndico de ganadería, relativa á si los propietarios tienen derecho á acotar sus heredades.

PROVINCIA DE TARRAGONA.

Tarragona. Se ha dirigido la Presidencia al señor Gobernador de la provincia para que se sirva disponer por medio de circular, se respeten los deslindes practicados en el partido de Tortosa.

Roquetas. Se ha oficiado al Visitador estraordinario para que impida la usurpacion de una parte de cañada.

Tortosa. Se ha reclamado para que en la construccion del camino de hierro de Valencia á Castellon en direccion á Tarragona, se dejen las ramblas ó pasos á nivel para los ganados.

San Cárlos de la Rápita. Se ha procedido por un Visitador estraordinario á la apertura de ligajos en dicha jurisdiccion.

PROVINCIA DE TERUEL.

Lidon, Vivel del Rio y Utrillas. Se ha verificado el deslinde de servidumbres pecuarias en las jurisdicciones de estos tres pueblos, quedando archivadas las actas correspondientes.

PROVINCIA DE TOLEDO.

Cazalegas. Se ha dispuesto quede espedito el cordel de este pueblo, que se halla obstruido.

Herreruela y otros. Se ha instruido espediente, á instancia del Alcalde de Herreruela, para que el de Lagartera no prohiba el disfrute de sus coladas.

Carranque. Se ha dispuesto el reconocimiento de las vias pastoriles en la jurisdiccion de este pueblo.

Lucillos. Se formó espediente sobre la visita en el pueblo de Lucillos.

Aldeaencabo. Se ha dado órden para que se aclare el cordel interceptado en dicha jurisdiccion.

Campillo de la Jara. Se ha contestado á la consulta del Alcalde de este pueblo, sobre la amplitud que han de tener las cañadas y demás vias pastoriles.

Carpio de Tajo. Se ha resuelto la reclamacion de los ganaderos sobre la visita de las servidumbres.

Lagos.
Pulgar.
Cuerba.
Uroez.
Se han practicado los deslindes de las servidumbres de estos pueblos, y se hallan archivadas las actas remitidas.

PROVINCIA DE VALENCIA.

Alcira. Se ha dictado órden, en la reclamacion del Visitador de ganadería, sobre que se practique el deslinde de las servidumbres pecuarías.

PROVINCIA DE VALLADOLID.

Santa Eufemia. Se oficia sobre el deslinde de un abrevadero vendido, existente en la jurisdiccion de Santa Eufemia.

Mudarra. Se han comunicado órdenes para que se corrijan las intrusiones hechas en las vias pecuarias de Mudarra.

PROVINCIA DE ZAMORA.

Santa Cristina. Al Visitador de ganadería se le ha ordenado reconozca las servidumbres de este pueblo, y que aclare los derechos de la ganadería en un terreno apropiado por un particular.

Sitrama de Tera. Ha tomado parte la Presidencia en la reclamacion del Visitador del partido de Benavente por atropellos á su persona, causados á conseeuencia del desempeño de su cargo.

Zamora. Se ha dispuesto facilitar al Visitador principal los datos necesarios de las vias pequarias de la provincia.

ESPEDIENTES INSTRUIDOS CON MOTIVO DE LA LEY DE DESAMORTIZACION.

Ayllones. Se ha dirigido, recomendada por la Presidencia á la Direccion de propiedades, una esposicion de varios vecinos de Ayllones y otras villas, para que se suspenda la aprobacion del remate de varios terrenos.

San Martin de Rubiales. Se encarga al Alcalde deslinde

las vias pastoriles comprendidas en varios terrenos vendidos y en el titulado del Monte.

Laguna del Marquesado. Se ha instruido espediente para la escepcion de la venta del terreno titulado Dehesa de la Cañada, de aprovechamiento comun.

Alfacar, Visnar y otros. Se ha recomendado á la Direccion de propiedades la reclamacion de los ganaderos de dichos pueblos contra la venta de una tierra correspondiente á la mancomunidad de los mismos.

Colomera. Se indica al Alcalde que se ha de justificar, no haber sido arbitradas las seis sierras destinadas á pastos que han sido vendidas en aquella jurisdiccion, para anular su enajenacion.

Linares. Se ha pasado por la Presidencia al Excmo. señor Ministro de Hacienda una esposicion de los ganaderos de dicha villa, y otra de los de Campo Frio, pidiendo la nulidad de la venta de varias tierras de aprovechamiento comun.

Monzon de Campos. Se ha dado órden al Visitador principal de Palencia para que procure se dé curso á un espediente promovido para la nulidad de la venta de un terreno de aprovechamiento comun titulado Vega Fresnera ó Isleta en las Quintanillas.

Ontalvilla. Se ha ordenado se forme espediente de escepcion de venta de las suertes titulada La Nava.

Cerralvos y Casar de Escalona. Al Visitador principal de Madrid se le ha encargado active el buen despacho del espediente de escepcion de venta de cuatro tierras valdías en el despoblado de Crespos de la jurisdiccion de Cerralvos.

Carpio de Tajo. Se sigue espediente para la nulidad de la venta de la dehesa de Barrinches de la mancomunidad de pastos.

Menasalvas. Tambien se ha dado órden para justificar que el terreno enajenado denominado Las Heras, es descansadero de ganados.

ESTADÍSTICA Y ARCHIVO.

Se han coordinado los datos estadísticos de la provincia de Cádiz; los de los partidos de Atienza, Molina y Sigüenza, de la provincia de Guadalajara; y los del partido de Tortosa, de la provincia de Tarragona.

Concluidos ya los cuatro tomos de los Registros generales de los pueblos comprendidos en cada una de las Audiencias de los cuatro antiguos departamentos, se ha dado principio á encarpetar, coordinar y arreglar por órden de fechas y alfabético, todas las causas especiales y generales incoadas en las Audien-

cias, correspendientes al primer departamento «Soria,» á fin de proceder despues á la formacion del inventario, ó llámese Registro general de todos ellos; con lo que se facilitará la busca de los datos ó antecedentes que se deseen.

PROVISION DE SAL Á LOS GANADEROS.

Guadalajara. Se procura el pronto despacho de varias solicitudes de diferentes ganaderos de la provincia de Guadalajara, relativas á que se les surta de la sal que les corresponde, al precio de gracia.

Esplegares (Guadalajara). El señor Administrador de Hacienda pública de Guadalajara, manifiesta, contestando á una comunicacion de la Presidencia, haber sal para los ganaderos.

Leon. El Visitador principal de ganadería de Leon gestiona lo conveniente para que se provea de sal de gracia á los ganaderos.

Tortosa. Se instruye al Visitador del partido sobre la manera de solicitar la sal de gracia por los ganaderos.

Albendea (Cuenca). Se instruye espediente y se dá conocimiento á los ganaderos de dicho pueblo, de un oficio del señor Administrador de Hacienda pública de dicha provincia, en el que manifiesta pueden acudir los mismos por la sal que necesiten.

Madrid. La Presidencia recomienda á los Visitadores principales de ganadería de las provincias, practiquen las gestiones oportunas á fin de que se adultere la cantidad de sal necesaria para el consumo, y de que procuren presenciar dicha operacion, segun está prevenido.

RESES MOSTRENCAS Y ESTINCION DE ANIMALES DAÑINOS.

Herrezuela (Toledo). Se contesta al Alcalde de dicho pueblo manifestándole que la Asociacion está pronta á aliviar las desgracias de los ganaderos que han sufrido pérdidas ocasionadas por animales dañinos en sus ganaderías, por medio de préstamos á módico interés.

Monasterio (Badajoz). Se dan las órdenes oportunas para recaudar el importe de tres carneros merinos que aparecieron en dicho pueblo.

Guadarrama (Madrid). Se gratifica á un cazador de lobos, vecino de Guadarrama.

TRIBUTOS Y EXACCIONES INDEBIDAS Á LA GANADERIA.

Andújar (Jaen). A escitacion de la Presidencia, la autoridad local de dicha ciudad publica un bando prohibiendo se hagan exacciones con el nombre de contentas.

Priego (Cuenca). Se contesta al señor Gobernador sobre una multa que se habia impuesto á varios ganaderos por intrusiones en servidumbres de la ganadería.

Nombela (Toledo). Se pone en conocimiento del Síndico de ganadería de dicho pueblo la resolucion tomada en el espediente sobre la cantidad que debian abonar los ganaderos por disfrute de los pastos de invernada.

Nalda (Logroño). Se instruye espediente sobre el tributo impuesto en Nalda á la ganadería.

Calig (Castellon). Se sigue espediente con motivo de varias multas impuestas á un ganadero de Calig por entrar en propiedad particular.

ASUNTOS VARIOS.

Granada. Se contesta á una consulta del Visitador principal de dicha provincia, acerca de la busca y saca de los papeles pertenecientes á la Asociacion, que radican en la escribanía de don Mariano de Zayas.

Llerena (Badajoz). La Presidencia oficia al Visitador de ganadería y cañadas de dicho partido, haciéndole varias preguntas para resolver si se ha de proceder por cuenta de la Asociacion á la composicion del puente titulado de los Castillejos.

Trujillo (Cáceres). Igualmente se contesta al Visitador principal de dicha provincia, pidiéndole informe sobre varias dudas, antes de proceder á la recomposicion del ponton titulado de la Lavadera.

Mohorte (Cuenca). Se contesta al Síndico de ganadería de dicho pueblo, sobre la consulta que hace acerca de si tienen derecho ó nó los ganaderos al aprovechamiento de los pastos de la dehesa tallar de dicho pueblo.

Montilla del Palancar (Cuenca). Se le autoriza á don Ramon Ortiz para proceder á deslindar la antigua cañada que atraviesa el puente titulado Vizcarra, antes de proceder á la recomposicion del mismo.

Peroniel (Soria). Se manifiestan al señor Gobernador de dicha provincia las ventajas que reciben los ganaderos con su incorporacion á la Asociacion.

Bretun (Soria). Conforme con lo que esta Presidencia ha-

bia anunciado en las últimas juntas generales, la Asociacion ha compuesto el puente titulado Cidacos.

Corral de Caracuel (Ciudad Real). Se contesta á una consulta del Síndico de ganadería, sobre si los recriadores de ganado tienen igual derecho que los criadores para el disfrute de los pastos de comun aprovechamiento que posee dicha villa.

Vez de Malbau (Zamora). Se contesta al Visitador del partido de Toro, y se le remite copia de la real órden de 22 de diciembre de 1840 que pide.

Arriate (Málaga). Se prosigue en el Ministerio de Fomento espediente del deslinde de las servidumbres pecuarias de Arriate.

Madrid. Se dan las instrucciones oportunas al Visitador principal de Valladolid sobre sus atribuciones y facultades.

Miguelturra (Ciudad-Real). Se contesta á una consulta del Síndico de ganadería, sobre si los recriadores de ganados tienen igual derecho que los criadores para el disfrute de los pastos de comun aprovechamiento que posee dicha villa.

Soria. Se informa al Visitador principal de ganadería de la misma, acerca de lo que deben hacer los recriadores de ganados que desean interesarse en las adquisiciones de los terrenos necesarios para agostadero de sus ganados.

Baza. Se estudia un espediente que los ganaderos de dicha ciudad remiten al señor Gobernador de la provincia, reclamando contra una providencia dada por el Alcalde de Zujar, acerca de no permitir á los ganados el disfrute de los pastos de comun aprovechamiento.

Tortosa y Amposta. Se reclama lo necesario para que la compañía de canalizacion del Ebro construya puentes para el paso de ganados, en los puntos en que las obras intercepten las cañadas.

Hé aquí en resúmen, las tareas que han ocupado á la Presidencia en el año de 1862. Que la Asociacion presta un gran servicio en la esfera de sus atribuciones, lo prueba el apoyo que el país le dispensa como en muestra de agradecimiento. La recaudacion continúa escediendo á lo calculado en los presupuestos, teniendo la satisfaccion de que se verifique sin necesidad de acudir jamás á medios coercitivos. Madrid y abril de 1863.—EL MARQUÉS DE PERALES, *Presidente.* — MIGUEL LOPEZ MARTINEZ, *Secretario.*